



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADOS: BONIFACIO MACHADO CRUZ
RADICADO: 20001 31 03 003 2014 00220 00.
FECHA: 26 ENE 2021

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del distrito Judicial de Valledupar – Cesar, Sala Civil Familia Laboral, dentro del proceso de la referencia, consistente en revocar el auto de fecha ocho (08) febrero de dos mil dieciocho (2018), proferido por este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

RESP. 20001 31 03 003 2014 00220 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR En estado No. 002. Hoy 27 ENE 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.) _____ INGRID MARNELLA ANAYA ARIAS Secretaria
